

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

Celebrada sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias en la ciudad de Badajoz, previa convocatoria en tiempo y forma de sus miembros (Anexo nº 1A), asisten en segunda convocatoria a las 9:30 horas, los que se relacionan en el Anexo nº 1B a la presente acta, y desarrollada conforme al orden del día que se especifica a continuación, se documentan los puntos principales de las deliberaciones, las propuestas concretas y los acuerdos adoptados en dicha sesión, por medio de la presente acta.

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria de 26 de julio de 2012.
2. Asuntos Generales:
 - 2.1. Composición de la Comisión de Reclamación a la Evaluación Docente.
 - 2.2. Aprobación, si procede, de la creación de la Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad de Extremadura.
 - 2.3. Aprobación, si procede, del Reglamento de la Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad de Extremadura.
 - 2.4. Aprobación, si procede, del Acuerdo Normativo para la aplicación y desarrollo en el ámbito de la Universidad de Extremadura de las medidas establecidas para garantizar la estabilidad presupuestaria.
3. Gerencia:
 - 3.1. Primer expediente de modificaciones presupuestarias ejercicio 2012: transferencias de crédito.
4. Docencia:
 - 4.1. Aprobación, si procede, de Títulos Propios y Cursos de Formación Permanente.
 - 4.2. Aprobación, si procede, de modificaciones de la OCA 2012/2013.
 - 4.3. Aprobación, si procede, de modificación de memorias de verificación de Másteres.
 - 4.4. Aprobación, si procede, de modificación optatividad de Grado.

- 4.5. Aprobación, si procede, de cambios de adscripción de asignaturas de Grado y Máster.
- 4.6. Aprobación, si procede, de tablas de reconocimiento automáticos.
- 4.7. Aprobación, si procede, de modificación en la Normativa de Trabajos Fin de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura.
5. Profesorado:
 - 5.1. Aprobación, si procede, de Comisiones de Servicio.
 - 5.2. Informe de incidencias sobre la renovación del profesorado contratado.
6. Asuntos de Trámite:
 - 6.1. Convenios con otras Instituciones.
 - 6.2. Convenios SGTRI.
7. Informe del Sr. Rector.
8. Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Abre la sesión el Sr. Rector Magfco, disculpando las ausencias debidamente justificadas de doña Carmen García González, don Luis Mariano del Río Pérez, doña Gloria Romo Jarén, don Fernando Guiberteau Cabanillas, don Víctor López Ramos, doña Lucía Rodríguez Gallardo, don Santiago Vadillo Machota y don Juan José Córdoba Ramos.

Respecto al primer punto del orden del día: Aprobación, si procede, del Acta de la sesión de 26 de julio de 2012.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resulta ***aprobada***, por asentimiento unánime de los presentes, el acta correspondiente a la sesión de Consejo de Gobierno de 26 de julio de 2012.

Respecto al segundo punto, apartado uno, del orden del día: Composición de la Comisión de Reclamación a la Evaluación Docente.

El Rector explica que resulta conveniente proponer a los miembros que deben componer la Comisión de Reclamación a la Evaluación Docente, que serán nombrados entre personas reconocidas con el galardón de la excelencia docente o de entre personas incluidas en el nivel de destacado. La Comisión de Reclamaciones de Evaluación será única para todos los ámbitos de conocimiento, es común para todas las modalidades de complementos, y se configura como una segunda instancia, y está compuesta por el Rector, el Vicerrector

competente en los temas de evaluación y cinco profesores más designados por el Rector a propuesta del Consejo de Gobierno.

Seguidamente el Rector, instando al Consejo de Gobierno a formular otras propuestas si así lo estima conveniente, formula la propuesta de composición de la Comisión de Reclamación a la Evaluación Docente con las siguientes personas:

- Don Andrés Santos Reyes por el campo Científico.
- Don David Reina Esojo por el campo Biomédico.
- Don Eustaquio Sánchez Salor por el campo Humanístico.
- Don Francisco Manuel Pedraja Chaparro por el campo Social.
- Don José Miguel Coletto Martínez por el campo Técnico.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la composición de la Comisión de Reclamación de la Evaluación Docente.

Respecto al segundo punto, apartado dos, del orden del día: Aprobación, si procede, de la creación de la Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad de Extremadura.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quién expone que la Escuela Internacional de Postgrado de la UEx nace con el objetivo de llevar a cabo una ordenación y planificación de los Másteres, los Doctorados y la Formación Permanente, a través de la coordinación de los recursos existentes. Expone tanto su estructura orgánica y académica como el Plan Estratégico de la misma.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo pregunta si se van a canalizar, por la Escuela, los programas de Doctorado y los Másteres o va a ser posible iniciarlos también desde otra estructura. También plantea si se va a incluir aquí la Escuela de Doctorado lo que le parecería adecuado por la posible financiación. Pregunta si se van a continuar dirigiendo y organizando los Másteres en los Centros. En relación a los programas de Doctorado indica que la estructura administrativa con la que cuentan los departamentos para organizarlos no la tienen los grupos de investigación o los institutos de investigación que serían quién tendría ahora la competencia en la estructura que se propone. Considera que sería conveniente disponer de la reglamentación en materia de enseñanzas universitarias, que se está elaborando desde la Administración Autonómica, para valorar que no es incompatible con este reglamento. Pregunta también si los estudiantes actuales de los Máster Universitarios de Investigación se pueden todavía matricular de los programas de doctorado.

-Don Manuel Alfaro Domínguez solicita que conste en acta su intervención que se recoge en el Anexo A.

-Don Francisco Javier Olivares del Valle plantea que si bien la Comisión de Doctorado está perfectamente regulada en los Estatutos no ocurre lo mismo con la Comisión de Postgrado de la cual no se conoce ni su regulación ni su composición. Pregunta también cuándo se terminarán los nuevos Estatutos, que a su juicio, han de recoger todos los múltiples cambios normativos que se están produciendo y considera que respecto a las enseñanzas de doctorado debería realizarse un esfuerzo para que la hoja de ruta que hayan de seguir los doctorandos sea lo más clara posible. Plantea que al no haber un único criterio de grupo de excelencia, cual es el que hay que considerar.

Responde el Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales que dentro de la Estructura expuesta se pueden encuadrar una o varias Escuelas de Doctorado, como ocurre en otras Universidades. Los Centros seguirán llevando a cabo la gestión de los Másteres y el Servicio de Becas, Estudios de Postgrado y Títulos Propios será la estructura administrativa de la Escuela Internacional de Postgrado. Respecto al Decreto de la Junta de Extremadura sobre las enseñanzas universitarias si bien no ha sido publicado sí se conoce que requerirá que, para que un programa de doctorado se mantenga, en un periodo de seis años contados desde su implantación el número de tesis leídas ha de ser como mínimo de cuatro y que además el programa ha de contar con un número de doctorandos no inferior a diez. Los plazos de verificación de los programas de doctorado son los indicados por la ANECA y los estudiantes en el curso 2013/2014 no se podrán matricular de aquellos programas que no estén verificados. Durante el curso 2012/2013 se mantendrá abierta, durante todo el año, la matrícula de los programas de doctorado para los estudiantes de los actuales Másteres Universitarios de Investigación.

Responde la Secretaria General que el reglamento de la Comisión de Postgrado se aprobó en Consejo de Gobierno de 16 de octubre de 2006 y que el próximo noviembre se convocan las elecciones a los miembros que componen esta comisión. En relación a la Comisión que está trabajando en la elaboración de los Estatutos la Secretaria General indica que está teniendo en consideración todos los cambios normativos y está previsto que finalice sus trabajos al final de año y presente el documento en el próximo año.

Responde el Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación que se estaba trabajando, junto con el Director General de Innovación y Modernización Tecnológica de la Junta de Extremadura, en una normativa única para los Grupos de Investigación de Extremadura, que antes sería debatida en la Comisión de Investigación de la Universidad. Actualmente al haber desaparecido esa Dirección General se está a la espera.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participan:

- Don Jorge Valle Manzano indica que, por ejemplo, en Ciencias de la Salud se imparten actualmente cuatro másteres y plantea si hay posibilidades de que el máster profesionalizante pueda ser considerado también como de investigación y capacite para acceder al doctorado.

El Rector informa que en el Consejo de Universidades se ha aprobado que los egresados de Ciencias de la Salud que cursen 300 créditos no tendrán la obligatoriedad de realizar un Máster Universitario de Investigación para acceder al doctorado.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la creación de la Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad de Extremadura.

Respecto al segundo punto, apartado tres, del orden del día: Aprobación si procede del Reglamento de la Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad de Extremadura.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quien explica la documentación suministrada en el Anexo 2.3.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participa:

- Don Manuel Alfaro Domínguez solicita que conste en acta su intervención que se recoge en el Anexo A del presente Acta.

Responde el Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales que corresponde al Rector el nombramiento del director de la Escuela de Postgrado que ha de cumplir los requisitos recogidos en el Real Decreto 99/2011. Indica también que corresponderá a la Comisión de Doctorado la elaboración de un reglamento de doctorado donde se regule la composición de las comisiones académicas y los sistemas de elección de los coordinadores de los programas.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resulta **aprobado**, por asentimiento unánime de los presentes, el Reglamento de la Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad de Extremadura, según la documentación suministrada.

Respecto al segundo punto, apartado cuatro, del orden del día: Aprobación, si procede, del Acuerdo Normativo para la aplicación y desarrollo en el ámbito de la Universidad de Extremadura de las medidas establecidas para garantizar la estabilidad presupuestaria.

El Rector concede la palabra al Gerente quién explica que dada la actual coyuntura económica y los cambios normativos y legales producidos, que son de obligado cumplimiento, es necesario acordar la aplicación y desarrollo, en el ámbito de la Universidad

de Extremadura, de las medidas establecidas para garantizar la estabilidad presupuestaria. El Gerente expone la documentación suministrada en el Anexo 2.4.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participa:

- Don Jorge Valle Manzano pregunta si la eliminación de la paga extraordinaria de Diciembre se aplica al 100% de la nómina y si se incluyen los complementos. También plantea como se va a aplicar el que esta paga se pueda recuperar en el futuro a través de aportaciones al Plan de Pensiones.

Responde el Gerente que la reducción de la paga extraordinaria es de la totalidad de la misma, incluyendo los complementos que la integran. El Gerente indica que no hay información de cómo se aplicará la recuperación de esta reducción puesto que no se ha desarrollado reglamentariamente su aplicación, lo que tendrá que hacer el legislador en su momento.

Sin que se produzcan más intervenciones se somete a votación la propuesta, resultando 3 abstenciones y 28 votos a favor, por lo que se **aprueba** el Acuerdo Normativo para la aplicación y desarrollo, en el ámbito de la Universidad de Extremadura, de las medidas establecidas para garantizar la estabilidad presupuestaria, según la documentación suministrada.

Respecto al tercer punto, apartado uno, del orden del día: Primer expediente de modificaciones presupuestarias ejercicio 2012: transferencia de crédito.

El Rector concede la palabra al Gerente quien explica la documentación del Anexo 3.1.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resulta **aprobado**, por asentimiento unánime de los presentes, el primer expediente de modificaciones presupuestarias ejercicio 2012: transferencia de crédito, según la documentación suministrada.

Respecto al cuarto punto, apartado uno, del orden del día: Aprobación, si procede, de Títulos Propios y Cursos de Formación Permanente.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales, quien explica la documentación suministrada en el Anexo 4.1.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resultan **aprobados**, por asentimiento unánime de los presentes, los Títulos Propios y Cursos de Formación Permanente, según la documentación suministrada.

Respecto al cuarto punto, apartado dos, del orden del día: Aprobación, si procede, de modificaciones de la OCA 2012/2013.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales, quien explica la documentación suministrada en el Anexo 4.2.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resultan ***aprobadas***, por asentimiento unánime de los presentes, las modificaciones de la OCA 2012/2013, según la documentación suministrada.

Respecto al cuarto punto, apartado tres, del orden del día: Aprobación, si procede, de modificación de Memorias de verificación de Másteres.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales, quien explica la documentación suministrada en el Anexo 4.3.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resultan ***aprobadas***, por asentimiento unánime de los presentes, las modificaciones de Memorias de verificación de Másteres, según la documentación suministrada.

Respecto al cuarto punto, apartado cuatro, del orden del día: Aprobación, si procede, de modificación de optatividad de Grado.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales, quien explica la documentación suministrada en el Anexo 4.4.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resulta ***aprobada***, por asentimiento unánime de los presentes, la modificación de optatividad de Grado, según la documentación suministrada.

Respecto al cuarto punto, apartado cinco, del orden del día: Aprobación, si procede, de adscripción de asignaturas de Grado y Máster.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales, quien explica la documentación suministrada en el Anexo 4.5.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participa:

- Don Francisco Quintana Grajera explica que la asignación de las asignaturas del Máster de Ingeniería Biomédica se realizó con un compromiso de las áreas implicadas, pero que alguna puede presentar algún problema.

Responde el Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales que se trata de pocos créditos y no debe ofrecer problemas.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la adscripción de asignaturas de Grado y Máster, según la documentación suministrada.

Respecto al cuarto punto, apartado seis, del orden del día: Aprobación, si procede, de tablas de reconocimiento automáticos.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales, quien explica la documentación suministrada en el Anexo 4.6.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resultan **aprobadas**, por asentimiento unánime de los presentes, las tablas de reconocimiento automáticos, según la documentación suministrada.

Respecto al cuarto punto, apartado siete, del orden del día: Aprobación, si procede, de modificación de la normativa de Trabajos Fin de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales, quien explica la modificación propuesta, relativa al artículo 7.2. que es la eliminación del texto “y deberá matricularse de todas las asignaturas pendientes de la titulación”.

Se abre un turno de intervenciones en el que participan:

- Don Ezequiel Valentín Doblado pregunta si con el cambio que se propone habría que realizar una segunda matrícula si no se defiende el trabajo en el primer año que se ha realizado la matrícula.
- Don Francisco Quintana Grajera considera que en la normativa hay que aclarar los requisitos que se exigen para realizar por un lado la matrícula y por otro la defensa. En su opinión, puesto que la matrícula da posibilidad de dos convocatorias, propone que se modifique el artículo 7.3 y se establezca lo que se denomina una línea abierta, para no limitar en el tiempo la defensa una vez abonada la matrícula, y que únicamente se

pague una segunda matrícula cuando no se haya aprobado la defensa, no cuando haya pasado el primer año.

- Don Miguel Ángel Jaramillo Morán plantea cómo afecta esta modificación a lo recogido en los documentos de cada Grado, en aquellos casos en los que se limite la matrícula de cuarto curso si no se han superado los cursos anteriores.
- Don Pedro Becerro Rico informa que casi todos los centros han modificado los documentos Verifica de sus Grados para eliminar las limitaciones de matrícula en los cursos superiores motivadas por no haber superado asignaturas de cursos anteriores. Técnicamente esta limitación se ha eliminado de todos los Grados.

El Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales reitera lo informado por don Pedro Becerro Rico y añade que no hay problema en incluir la modificación que se ha planteado en relación al artículo 7.3.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participan:

- Don Francisco Pulido García considera que con la modificación propuesta se arreglaran algunos de los problemas de los titulados LRU y de los graduados.
- Don Francisco Javier Olivares del Valle considera que debe regularse un reglamento marco pero que luego ha de ser cada Centro el que recoja su casuística en una normativa, por lo que considera que no han de realizarse modificaciones en la Norma general.
- Don Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo considera que la modificación propuesta es acertada y hay que realizarla en la norma general y a su juicio habría que dar difusión a las modificaciones que se realicen en la normativa.

El Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales indica que al ser una modificación que afecta a matrícula y estudios ha de recogerse en la regulación general. Se compromete a modificar el artículo 7.3 en el sentido propuesto.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la modificación de la normativa de Trabajos Fin de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura, según la documentación suministrada y el cambio acordado.

Respecto al quinto punto, apartado uno, del orden del día: Aprobación, si procede, de Comisiones de Servicio.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado, quien explica la documentación suministrada en el Anexo 5.1

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resultan **aprobadas**, por asentimiento unánime de los presentes, las Comisiones de Servicio según la documentación suministrada.

Respecto al quinto punto, apartado dos, del orden del día: Informe de incidencias sobre la renovación del profesorado contratado.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado, quien explica que se ha producido una renuncia a la plaza con código DL1270A lo que implica que la no renovación de la plaza con código DL0814 queda suspendida y por tanto se informa de la renovación de la plaza DL0814. Asimismo, tras la comunicación recibida por parte del departamento de Ciencias de la Educación se renueva la plaza con código DL2028 y pasan a no renovadas las plazas con código DL 2931A y DL 2948A.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don Manuel Alfaro Domínguez pregunta si se va a renovar una plaza de sustituto del área de Didáctica y Organización Escolar.
- Don Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo solicita aclaración sobre la baja de la que se ha informado.

Responde el Vicerrector de Profesorado que la no renovación de la plaza de sustituto se debe a la aplicación de las Normas de Ejecución Presupuestaria.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participan:

- Don Manuel Alfaro Domínguez indica que el profesor que ocupa la mencionada plaza de sustituto no ha recibido información ni notificación de no renovación de su plaza.
- Don Francisco Javier Olivares del Valle solicita que se facilite la información de las plazas con el nombre de las personas afectadas.

Responde el Vicerrector de Profesorado que comprobará la comunicación relacionada con la plaza de profesor sustituto mencionada. En relación a la información se ha remitido información con el código de la plaza por garantizar la protección de datos, no obstante se ha suministrado la información de las áreas de conocimiento afectadas que se encontraban en el supuesto recogido en el artículo 23 de las Normas de Ejecución Presupuestaria.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resultan ***aprobados***, por asentimiento unánime de los presentes, las modificaciones en la renovación del profesorado expuestas.

Respecto al sexto punto, apartado uno, del orden del día: Convenios con otras instituciones.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales quien explica la documentación suministrada en el Anexo 6.1.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta referida, y resultan **aprobados**, por asentimiento unánime de los presentes, los Convenios con otras instituciones, según la documentación suministrada.

Respecto al sexto punto, apartado dos, del orden del día: Convenios SGTRI.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación quien explica la documentación suministrada en el Anexo 6.2.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a aprobación la propuesta y resultan **aprobados** por asentimiento unánime de los presentes los convenios SGTRI, según la documentación suministrada.

Respecto al séptimo punto del orden del día: Informe del Rector.

El Rector informa a los miembros del Consejo de Gobierno de los siguientes aspectos de la actividad universitaria:

-Nombramientos: El Rector informa de que se nombra a doña Berta Caro Puértola Subdirectora de la Oficina Universidad Saludable, dicho cargo es sin dotación económica. Se nombra a doña M^a José García Berzosa como Secretaria del Instituto de Lenguas Modernas y se cesa a doña Diana Villanueva Romero en el cargo, agradeciéndole los servicios prestados. Se nombra a doña Ana Fondón Ludeña Subdirectora de la Oficina para la Igualdad, dicho cargo es sin dotación económica. Se nombra a don Antonio Cándido Gómez García, Director de la Escuela Internacional de Postgrado, cargo sin dotación económica. Don José Antonio Gutiérrez Gallego se integra en la estructura de la Escuela Internacional de Postgrado con las mismas funciones y denominación que tiene ahora.

-Investigación: Informa el Rector que se está llevando a cabo una estrategia para impulsar la captación de fondos europeos en las últimas llamadas del 7 Programa Marco para captación de fondos, en el que restan aún 8.000 millones de euros. Se han convocado en el marco de actuación del Campus de Excelencia Internacional Hidranatura reuniones en Cáceres y Badajoz que se espera se sustancien en la presentación de 30 ó 40 proyectos. Informa el Rector de que se ha celebrado la segunda edición del seminario “Investiga tu futuro”, con una participación de 76 persona y en Badajoz “La noche de los investigadores”,

con el fin de fomentar las vocaciones investigadoras de los más jóvenes, con participación de más de 330 personas entre profesores y estudiantes.

- **Formación del profesorado:** Informa el Rector que el 20 de septiembre se presentó el nuevo Plan de Formación del Profesorado para el curso 2012/2013, con 113 talleres de formación dirigidos a mejorar las prácticas docentes en el ámbito de la Universidad de Extremadura.

- **Profesorado:** Informa el Rector que en las reuniones mantenidas con los Directores de Departamento el 27 de junio y con los Directores de Centro el 19 de junio se informó de que para la planificación del curso académico 2012-2013 y para la renovación de los Profesores Asociados, la Universidad de Extremadura utilizaría la capacidad máxima de 24 créditos para los profesores a tiempo completo. En Consejo de Gobierno de 26 de julio se informó que la aplicación del Real Decreto-Ley no se haría de manera inmediata hasta que el Ministerio resolviera algunas de las interrogantes planteadas y la UEx planteara un procedimiento para su aplicación. En las reuniones mantenidas con la Dirección General de Universidades del Gobierno de Extremadura durante el mes de agosto y septiembre, así como en la Mesa de Asuntos Económicos con el propio Gobierno de Extremadura, se informa de los nuevos ajustes presupuestarios en el ejercicio 2013. El Rector indica que es por ello por lo cual los indicadores de capacidad del profesorado a tiempo completo, tanto funcionario como contratados laborales, pasará de 8 horas a la semana (24 créditos anuales) a 10 horas a la semana (30 créditos anuales) afectando únicamente a las nuevas necesidades docentes y peticiones que se realicen al Vicerrectorado de Profesorado. Indica el Rector que sólo aquellos profesores funcionarios que en aplicación del RDL 14/2012 cumplan con los requisitos establecidos mantendrán su capacidad docente en 24 créditos. Los profesores contratados podrán mantenerse con una capacidad de 24 créditos cuando cumplan con los requisitos establecidos en el nuevo Decreto del Gobierno de Extremadura, pendiente de regulación.

- **Estudiantes:** Informa el Rector que los días 18, 19 y 20 de septiembre se han desarrollado con normalidad las Pruebas de Acceso a la Universidad.

- **Internacional:** Informa el Rector que el pasado día 20 de septiembre se celebró el Welcome Day para dar la bienvenida a todos los estudiante, 285 en el primer semestre del curso 2012/2013, que en el ámbito de los programas de intercambio y movilidad se han incorporado a nuestra universidad. En el marco de la internacionalización el Rector destaca que se ha concedido un proyecto Tempus a la Universidad de Extremadura, dotado de 930.00 euros, convocatoria que sólo otras 10 universidades españolas han logrado superar con éxito compitiendo con un total de 676 propuestas.

- **Conferencia de Rectores celebrada el 6 de septiembre:** Informa el Rector que la presidenta de la CRUE indicó que el Tribunal de Cuentas ha pedido la suspensión de las Jubilaciones Anticipadas, en aquellas universidades donde se siguen concediendo y que desde la CRUE se ha solicitado una entrevista al Presidente del Tribunal de Cuentas, de cuya

petición no se ha recibido respuesta. Informa el Rector que también se debatió el problema de aquellas universidades que han convocados plazas en el BOE con posterioridad al 20 de abril de 2012. Informa el Rector que tras debatir los problemas que supone la paralización de la carrera profesional de los profesores universitarios se llega a la reflexión de que esta paralización durante más de un año es muy perjudicial para la Universidad.

- **Conferencia de Rectores celebrada el 19 de septiembre:** Informa el Rector que se incorporan al Consejo Consultivo Internacional de Ciencia, Innovación y Universidad don Darío Villanueva Prieto y don Francisco Laporta San Miguel y está pendiente la confirmación de don Emilio Botín Sanz. Asimismo en la CRUE se acuerda analizar si se incluyen los nuevos Campus de Excelencia Internacional dentro de las ayudas para impulsar la competitividad e internacionalización del sistema universitario español y que en el caso de no incluirse se recurriría. Se debate también sobre el documento sobre la gobernanza de las Universidades que se ha encargado en Cataluña que propone la modificación tanto de la estructura de los órganos colegiados y unipersonales de la Universidad como de su sistema de elección.

- **Consejo de Universidades celebrado el 19 de septiembre.** El Rector informa que el Ministro se comprometió a presentar un informe sobre las consecuencias del RDL 14/2012 e informó que las solicitudes de becas han aumentado en un 8%. Se informa que se va a impulsar la competitividad e internacionalización del sistema universitario español mediante una convocatoria de ayudas a las que se podrán presentar los Campus de Excelencia Internacional. Se está preparando la convocatoria de Mención hacia la Excelencia de los Másteres Universitarios que se realizará cada dos años y se dirigirá a programas ya verificados y se da un plazo de un mes para enviar propuestas. Se informó en el Consejo del Anteproyecto de la Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) que afecta fundamentalmente al ámbito no universitario y que pretende, entre otros cambios, que no sean obligatorias las pruebas de selectividad puesto que las evaluaciones a lo largo del bachillerato se van a incrementar. Se solicitó informe favorable del Consejo de Universidades en relación al acceso directo al nivel 3 del Marco Español de Cualificación para la Educación Superior para las enseñanzas de Medicina, Odontología, Veterinaria y Farmacia, titulaciones con 300 créditos y de cuyo acceso directo informó de forma favorable la Comisión de Rama de Ciencias de la Salud. Se informó en el Consejo sobre el estado de los trabajos de la Comisión de Expertos sobre la Universidad, que previsiblemente finalizarán en diciembre. En relación a la tasa de éxito de los proyectos competitivos se informó que ésta ha disminuido del 57% del año pasado al 45% del actual y se indicó que en poco tiempo se publicará la convocatoria Ramón y Cajal. En cuanto al cambio de denominación del Grado de Ingeniería de la Edificación se asume el compromiso de buscar una solución desde el Ministerio, debido a que afecta a casi todas las Universidades.

Respecto al octavo punto del orden del día: Ruegos y preguntas.

Se abre un turno de palabra en el que se llevan a cabo los siguientes ruegos y preguntas:

- Don Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo pregunta que si el criterio expuesto por el Rector de aplicar el límite de 30 créditos en caso de necesidades docentes es solicitado por la Junta o es propio de la Universidad, también plantea qué decisión se va a tomar con la aplicación de la reducción a 16 créditos. En segundo lugar pregunta si se le puede lanzar, de forma institucional, un mensaje de tranquilidad a las personas que se jubilaron de forma anticipada. Por último indica que dado que el porcentaje de éxito de los grupos de investigación de la Universidad en convocatorias de proyectos competitivos ha sido escaso si se va a tomar alguna medida para proteger a éstos de la disminución de financiación.
- Don Francisco Javier Cebrián Fernández ruega que se informe sobre el ahorro conseguido tras el cierre de las instalaciones en Agosto. Pregunta si se puede informar ya sobre la cuantía en la que se van a disminuir la subvención de la Junta a la Universidad en los presupuestos de la Comunidad.
- Don José Antonio Tapia García transmite una consulta que le han realizado sobre el acceso al campus de Badajoz y las dificultades del mismo motivada por el aumento del tráfico de la empresa INDRA. Pregunta también si se conoce ya la regulación de la dedicación del profesorado contratado en la que está trabajando la Junta de Extremadura.
- Don Joaquín Garrido González pregunta cuál es la participación de la Universidad en la redacción del decreto de la Junta sobre dedicación del profesorado contratado. También indica que dado que la normativa que regula el funcionamiento y las competencias de las Comisiones de Calidad es de 2009 y tras la experiencia desarrollada se debería revisar y actualizar la misma.
- Don Ezequiel Valentín Doblado indica que se está trabajando en el Consejo de Estudiantes sobre la normativa reguladora del proceso de acceso y permanencia de los estudiantes en la UEx y que se ha solicitado reunirse con el Consejo Social y no han recibido respuesta. También plantea que las becas complementarias se han tramitado muy tarde y han solicitado al Ministerio que se adelante el pago e insta a la Universidad a que les apoyen en esa solicitud.
- Don Miguel Jaramillo Morán ruega que se tomen medidas para que no se produzcan novatadas en la universidad.
- Don Ginés María Salido Ruíz ruega que se informe sobre la tasa de éxito de los grupos de la Universidad de Extremadura en proyectos competitivos así como de las cantidades económicas de los mismos, debido a la incidencia que el posible

descenso de fondos tiene sobre el presupuesto de la UEx.

- Don Manuel Alfaro Domínguez ruega que se de difusión, creando un enlace en la página web de la Universidad, a la lección magistral de la Inauguración del curso a partir de ahora y que se haga también para el caso de la lección del profesor Ginés María Salido Ruiz.
- Don Jorge Valle Manzano pregunta sobre quién va a certificar las competencias en idiomas y en TICs que requieren los estudiantes para finalizar sus estudios de grado.
- Don Francisco Javier Olivares del Valle pregunta cuál es el número de proyectos del Ministerio que previsiblemente se concederán a la Universidad y cuántos de ellos están relacionados con Hidranatura. También pregunta cuál es el número de solicitantes para la convocatoria del PRI de la Junta en relación a las 9 becas predoctorales. Pregunta cuantos son los Institutos de Investigación que se van a conceder y cuáles son. Pregunta también sobre la información sobre los presupuestos de la Universidad, ya que se habla de una reducción de entre 4 y 8 millones de euros. También plantea qué ocurriría en caso de que la Junta no financiara la partida de las jubilaciones anticipadas y si sería la Universidad quién asumiría ese gasto.
- Don Antonio Pantoja Chaves pregunta si se conoce el contenido del Decreto que está elaborando la Junta en relación a la dedicación docente del profesorado contratado en régimen laboral.
- Don Pedro Casero Linares indica que todavía no tiene información de cuáles son los alumnos matriculados en sus asignaturas y esto imposibilita la organización de las prácticas. También indica que todavía no se han activado sus asignaturas en el Campus Virtual y ruega que la Universidad haga públicos los datos de obtención de proyectos competitivos.

Responde el Rector que no ha habido cambios en la aplicación del Real Decreto Ley 14/2012 pero que dada las restricciones presupuestarias cuando haya necesidades docentes se incrementara la capacidad docente hasta los 30 créditos para así poder dar cobertura a la necesidad. Respecto a la reducción de la carga como ya se indicó y, sobre la base de la nota informativa remitida por el Ministerio, esta reducción no hay obligación de realizarla, y si se hiciera implicaría necesidades docentes y nuevas contrataciones lo que en el momento actual es difícil de asumir. En relación a las jubilaciones anticipadas el Rector indica que no hay noticias de que se vaya a suspender la subvención que realiza la Junta de esta partida, pero si fuera así la Universidad no podría asumir este coste. Respecto a la tasa de éxito de obtención de proyectos competitivos, nacionales y regionales, es una preocupación de este equipo de gobierno y todavía no se tienen datos definitivos de porcentajes ni de cuantías, espera contar con ellos para la próxima sesión de Consejo de Gobierno. Debido a esta preocupación se están

centrando esfuerzos en incentivar la presentación de proyectos europeos. En cuanto al ahorro generado como consecuencia del cierre de las instalaciones en Agosto, si bien no se tienen todavía datos definitivos, si conoce que se produce un ahorro aproximado de 100.000 euros en energía eléctrica y unos 4.000 euros en telefonía. El Rector indica que en relación a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma se les ha informado que la disminución prevista estará en torno al 1,5%, pero en el momento actual no se conoce con certeza cuál será la cifra. No se tiene todavía el borrador del Decreto de la Junta en relación al profesorado contratado en régimen laboral. Indica que se apoyará la petición del Consejo de Estudiantes de que agilicen los pagos de las becas complementarias. En cuanto a las novatadas se han realizado jornadas de bienvenida para evitar las mismas y se notifica a todos los Centros la prohibición de realización de novatadas. Se publicará en la página web la lección magistral de la inauguración del curso académico siempre que haya permiso por parte del autor. En relación a la acreditación de las competencias de los estudiantes en materias de idiomas y de TIC hay varias vías para acreditarlos, como ya se acordó en Consejo de Gobierno. En cuanto a la obtención de proyectos competitivos vinculados a Hidranatura indica que si bien no dispone de esa información en este momento destaca que el proyecto NETOUR, concedido en la convocatoria del programa Tempus, se ha realizado en colaboración con el Campus de Excelencia Internacional HIDRANATURA, obteniendo una financiación de 930.000 euros. Por último el Rector responde que el período de matriculación de este curso se ha retrasado, como ya se ha explicado en ocasiones anteriores, de forma excepcional y quedará subsanado para los siguientes cursos y agradece la consideración y el esfuerzo de los Centros y los profesores.

El Vicerrector de Profesorado responde que si bien no se tiene todavía un documento del Decreto de la Junta de Extremadura sobre la dedicación del profesorado contratado les han informado que la previsión es que se fijen las mismas condiciones que para el profesor funcionario.

El Vicerrector de Calidad e Infraestructura solicita que se le haga llegar con una mayor especificación cuales son los problemas de acceso al campus de Badajoz para poder darles solución. En cuanto a las Comisiones de Calidad informa que está previsto realizar reuniones de trabajo con las mismas para detectar las anomalías que se puedan producir.

El Vicerrector de Estudiantes y Empleo responde que se está trabajando en una Comisión sobre la Normativa de Acceso y Permanencia, pero que la regulación de la misma corresponde al Consejo Social de la Universidad, y a él se remitirán las conclusiones obtenidas en la Comisión.

El Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales responde que desde los

departamentos y desde el Instituto de Lenguas Modernas se van a organizar cursos de seis créditos de los que se pueden matricular los estudiantes que no tengan otra posibilidad de acreditar las competencias en idiomas y en TIC para la obtención del título de Grado.

El Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación responde que en el próximo Consejo de Gobierno se facilitarán datos sobre los proyectos y en relación a los Institutos de Investigación se está a la espera de la recepción de los últimos informes de Centros y Departamentos y que en ese momento, tras pasar por la Comisión de Investigación, serán enviados a evaluación externa por parte de la ANEP (Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva) de los mismos. Expone cuales han sido las ayudas que se han recogido, el 16 de agosto, en el Decreto 148/2012, de 27 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de formación e incorporación de personal investigador y tecnólogos a los centros de investigación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura e indica que cualquier titulado puede acceder a ellas.

El profesor Ginés María Salido Ruíz manifiesta su permiso para que se publique la lección magistral que impartió en el acto de inauguración del curso 2012/2013.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:56 horas, de lo que doy fe como Secretaria General.

VºBº

Segundo Píriz Durán
Sr. Rector. Magfco.

Inmaculada Domínguez Fabián
Sra. Secretaria General

Manuel Alfaro Domínguez, representante del Claustro por el Sector B en el Consejo de Gobierno, desea que conste en el acta del Consejo de Gobierno del 27 de septiembre de 2012, las siguientes preguntas y consideraciones:

- 1. Con respecto al punto 2.2.2. Aprobación, si procede, de la creación de la Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad de Extremadura,** en la página 7 se indica que los recursos académicos y administrativos, ordenados según la estructura expuesta en la creación se estiman que son suficientes para un funcionamiento adecuado de la Escuela Internacional de Postgrado y en la página 3 se indica que los Programas de Doctorado se impulsarán y gestionarán por institutos universitarios o por grupos de investigación de excelencia, teniendo en cuenta estas premisas ¿Cuáles son los apoyos administrativos para impulsar y gestionar los programas de doctorado y de postgrado por parte de los grupos de investigación de excelencia, teniendo en cuenta que los citados grupos de investigación no tienen una organización y estructura jurídico administrativa propia como los departamentos universitarios? Por otra parte, de todos los grupos de investigación del catálogo de grupos de investigación de la UEx, ¿Cuáles son los grupos de investigación de excelencia? ¿En que normativa está definido el concepto de grupo de investigación de excelencia? En la página 6 se indica como acciones a desarrollar más importantes dentro de la línea estratégica de oferta académica de calidad, la de prestar apoyo administrativo a los directores de nuevos programas de postgrado y doctorado, ¿Se establecerá este apoyo con sólo las estructuras administrativas actualmente existentes y en el futuro se ampliarán, independientemente del coste económico que conlleve asociado?
- 2. Con respecto al punto 2.2.3. Aprobación, si procede, del Reglamento de la Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad de Extremadura,** ¿Cuál es el procedimiento de elección y designación del Coordinador y de la Comisión Académica de un Programa de Doctorado por parte de los grupos de investigación o los institutos universitarios de investigación conforme al artículo 12.2. (página 4 del Reglamento)? Si tanto el Coordinador como la Comisión Académica de un Programa de Doctorado se apoyan en la Comisión de Doctorado y en el Servicio



correspondiente con competencias en la materia de postgrado para la gestión de los procesos administrativos, sería conveniente que se estableciese el procedimiento administrativo de actuación de las figuras del Coordinador y de la Comisión Académica de un Programa de Doctorado con la Comisión de Doctorado y el Servicio correspondiente con competencias en la materia de postgrado.

3. Teniendo en cuenta que en los vigentes Estatutos de la Universidad de Extremadura (Decreto 65/2003, de 8 de Mayo, D.O.E. de 23 de Mayo de 2003) no se hace mención específica alguna a la planificación estratégica de la institución. No obstante, el artículo 87 fija entre las atribuciones del Consejo de Gobierno: "Establecer las líneas estratégicas y programáticas de la Universidad, así como las directrices y procedimientos para su aplicación, en los ámbitos de organización de las enseñanzas, investigación, recursos humanos y económicos y elaboración de los presupuestos". Estos estatutos fueron actualizados por el Decreto 190/2010, de 2 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 65/2003, de 8 de mayo, por el que aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura. Por tanto, sería conveniente que la Comisión creada en el seno del Claustro para la reforma de los vigentes Estatutos de la UEx, incluyera en el citado artículo 87 un apartado que hiciera mención a la creación de la Escuela Internacional de Postgrado.

Badajoz, 27 de septiembre de 2012.



Fdo.: Manuel Alfaro Domínguez.